

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

802/247
2334.



IQUIQUE, 01 de Junio de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 863

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 471/2014, de fecha 02 de Abril de 2014, que aprueba como situación de catástrofe y emergencia en la comuna de Iquique, productos de los hechos acaecidos del sismo de gran magnitud (terremoto), de fecha 01 de Abril de 2014.

Decreto Alcaldicio N° 1605, de fecha 10 de Octubre de 2014, que Aprueba Resolución Exenta N° 9624, de fecha 15 de Septiembre de 2014, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Memorándum N° 701, de fecha 30 de Abril de 2015, de Director de Obras Municipalidad don Héctor Varela Calle a Sr. Alcalde don Jorge Soria Quiroga, con V°B° de este mismo, se adjunta copia página Web de la Subdere y curriculum de profesionales.

Memorándum N° 702, de fecha 30 de Abril de 2015, de Director de Obras Municipalidad don Héctor Varela Calle a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 2501, de fecha 04 de Mayo de 2015, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000310, de fecha 05 de Mayo de 2015, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado de Pre- Obligación Presupuestaria PR 000310, de fecha 05 de Mayo de 2015, de Dirección de Adm. y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 06 de Mayo de 2015, suscrito con Alejandro Pinto Ruiz.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 06 de Mayo de 2015, suscrito con doña Priscila Pizarro Vélez.

Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 14 de Mayo de 2015, sin efecto.

Declaración Jurada, de fecha 27 de Mayo de 2015, del Depto. de Personal a nombre de Alejandro Pinto Ruiz.

Declaración Jurada, de fecha 27 de Mayo de 2015, del Depto. de Personal a nombre de Priscilla del Carmen Pizarro Vélez.

Informe de Antecedentes Folio N° 153114462, de fecha 29 de Mayo de 2015, del Servicio de Registro Civil e Identificación de don Alejandro José Pinto Ruiz.

Informe de Antecedentes Folio N° 153114507, de fecha 29 de Mayo de 2015, del Servicio de Registro Civil e Identificación de doña Priscilla del Carmen Pizarro Vélez.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 194 de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique, a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 342, de fecha 29 de Mayo de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique, a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
I.M.I.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 768, de fecha 14 de Mayo de 2015.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Mayo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y don **ALEJANDRO PINTO RUIZ**, R.U.T. N° [REDACTED], quién desempeñará la labor de Arquitecto enmarcado en la ejecución del Proyecto denominado, " **CATASTRO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POST-TERREMOTO IQUIQUE**", con una renta bruta mensual de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, por el período de 2 (dos) meses, a contar del 02 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2015, en las formas y condiciones establecidas en él.-

3.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 06 de Mayo de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **PRISCILA PIZARRO VELEZ**, R.U.T. N° [REDACTED], quién desempeñará la labor de Arquitecto enmarcado en la ejecución del Proyecto denominado, " **CATASTRO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POST-TERREMOTO IQUIQUE**", con una renta bruta mensual de \$ 1.666.667 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), impuesto incluido, por el período de 2 (dos) meses, a contar del 02 de Mayo hasta el 30 de Junio de 2015, en las formas y condiciones establecidas en él.-

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

| Código | Denominación | Valor | Autorizado | Saldo |
|-----------------------|---|----------------------|----------------|--------------|
| 215.31.02.002.002.005 | Cont. Prof. Elaboración Proyecto de Reconstrucción-Post.Terremoto | \$ 6.666.668. | \$ 12.828.333. | \$6.161.665. |
| | Total Imputado | \$ 6.666.668. | | |

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)